



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 502234089001-2022-00010-00
Demandante: OSCAR FABIAN PEREZ
Demandado: MAIRA ALEJANDRA MELO MENDOZA

1.- ASUNTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 447 del Código General del Proceso, el Juzgado ordena la entrega de los dineros que hayan sido consignados a ordenes de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales al demandante y en los que en lo sucesivo se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

El demandante renunció a los términos de ejecutoria.

NOTIFIQUESE

LYDA MARITZA MEDINA ROJAS

Juez.-

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 04 de mayo de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 14 de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
SECRETARIA